



NOTA DE PRENSA

Un estudio del CSIC revela que existen en España treinta especies de plantas invasoras a la venta en viveros

- Ocho especies prohibidas y veintidós especies invasoras sin regular se suman a cuarenta y seis especies potencialmente invasoras que se comercializan en los viveros de España
- Las especies invasoras son un problema creciente que, junto con el cambio climático, la contaminación y otros grandes impactos, está peligrosamente enmarcado en lo que conocemos con el nombre de cambio global

Sevilla, 14 de noviembre de 2019. Un equipo de la Estación Biológica de Doñana (EBD), centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), conformado por Álvaro Bayón y Montserrat Vilá, ha recopilado el listado de las especies de plantas que se venden en los viveros españoles, entre las cuales se encuentran veintidós especies invasoras y cuarenta y seis potencialmente invasoras, que no están reguladas por el Ministerio de Transición Ecológica, pero que tienen un alto riesgo de impacto sobre el medio ambiente o sobre la salud, las infraestructuras y las actividades primarias, como la agricultura y la ganadería. La investigación ha aparecido recientemente en la revista *Neobiota*.

Explica Bayón que “las especies invasoras son un problema creciente que, junto con el cambio climático, la contaminación y otros grandes impactos, está peligrosamente enmarcado en lo que conocemos con el nombre de cambio global. Actuar frente a las especies exóticas invasoras es una necesidad cada vez más acuciante y aprender a prevenir futuras invasiones es una opción primordial para evitar problemas futuros. Especialmente, cuando hablamos de plantas exóticas de jardinería”.

Los investigadores han desarrollado un novedoso sistema que permite priorizar las especies en función de los impactos que pueden generar, el riesgo de invasión, la idoneidad climática y el interés que las especies despiertan en la sociedad. De entre las especies invasoras que no se encuentran reguladas los autores destacan la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), la bandera española (*Lantana camara*) o el muy polémico eucalipto (*Eucalyptus globulus*). A éstas se suman, de entre las especies potencialmente invasoras, el cotoneaster (*Cotoneaster horizontalis*), la verdolaga (*Portulaca oleracea*), el espinazo del diablo (*Kalanchoe daigremontiana*) o el lupino (*Lupinus polyphyllus*).

El artículo destaca además ocho especies que se incluyen en una lista “de prioridad”, esto es, que aun siendo invasoras y estando recogidas en el Catálogo del Ministerio de Transición Ecológica, podemos encontrarlas aún en algunos viveros. Entre ellas destaca el árbol del cielo (*Ailanthus altissima*), la acacia mimosa (*Acacia dealbata*), el plumero de la Pampa (*Cortaderia selloana*) o el rabo de gato (*Pennisetum*



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DELEGACIÓN DEL CSIC EN ANDALUCÍA

setaceum), especie que también se encuentra regulada por la normativa de la Comisión Europea. Según los investigadores, el hallazgo en viveros de especies que teóricamente están prohibidas para la venta destaca la necesidad de una aplicación más estricta de la regulación vigente sobre especies de plantas invasoras en España.

No ha sido posible, sin embargo, hallar datos suficientes para 430 de las 700 especies exóticas que se venden, lo que muestra una gran deficiencia en la calidad y cantidad de información disponible sobre ellas.

Bayón y Vilà también han propuesto lo que han denominado una “Lista Verde”, que contiene especies exóticas que se están vendiendo y que probablemente no tienen potencial para convertirse en invasoras, y que, por tanto, parecen ser seguras para su comercio. Puntualiza Bayón que “lamentablemente, esta lista verde contiene tan solo siete especies, entre ellas plantas de origen tropical, como los frutales de mango (*Mangifera indica*) y carambolo (*Averrhoa carambola*) o los borlones (*Celosia argentea*)”.

Área de Comunicación y Relaciones Institucionales

Delegación del CSIC Andalucía

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Pabellón de Perú

Avda. María Luisa, s/n

41013 – Sevilla

954 23 23 49 / 690045854

comunicacion.andalucia@csic.es